

cando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 496/2007, interpuesto por don Antonio García Alberdi contra la Resolución de 5 de febrero de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo III, mediante concurso libre, convocado por Orden de 6 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de octubre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 868/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 868/2007, interpuesto por doña Elena Sánchez Delgado, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de doña Yolanda Roda Núñez, contra Resolución de Consejería de Justicia y Administración Pública por la que desestima por silencio administrativo el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución dictada por la Secretaría General para la Administración Pública con fecha de 14 de febrero de 2007, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III, mediante concurso libre, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. ocho de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de octubre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 940/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, Negociado 2.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo

número 940/2007, interpuesto por don Manuel García Pérez contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 21 de noviembre de 2006, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 1996 y 1999, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de octubre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 350/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 350/2007, interpuesto por don José María Morillo Gutiérrez, contra Resolución de 24 de noviembre de 2006, del Director General de Inspección y Evaluación, denegatoria de solicitud de ayuda de Acción Social en modalidad «Carácter Excepcional», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. dos de Almería, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de octubre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se modifica parcialmente la composición del Jurado de los XI Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública, establecida por Resolución de 8 de marzo de 2007 (BOJA núm. 54, de 16.3.2007).*

Mediante Resolución del Instituto Andaluz de Administración Pública de 8 de marzo de 2007 (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), se efectuó la convocatoria de la XI edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública de acuerdo con las Bases contenidas en la misma.

En este sentido, el apartado 1 de la Base Quinta, relativo al Jurado de dichos Premios, establecía que «el Jurado estará presidido por el titular de la Secretaría General para la Admi-